AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

José María Ramírez Morán (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/08/2022
HASH: 4f3e326f9516 1f3f6fa3bc639dabe89

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 8 de junio de 2022, Oferta Genérica, con número de expediente 11-2022-010080, para la selección de dos puestos de limpiador/a, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad, conforme a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX) y se aprueba la distribución de fondos de este programa conforme a lo establecido con el acuerdo del Pleno del Consejo de Política Local de fecha 17 de febrero de 2022.

Que, de conformidad con lo establecido en el Anexo de distribución de fondos del año 2022, a esta Entidad Local le ha correspondido una asignación por un importe de cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho euros con treinta y nueve céntimos (49.668,39 €), financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura, para desarrollar la línea de “Ludoteca Rural”, incluyendo entre los puestos de trabajo a contratar con cargo a este programa un total de cuatro puestos de limpiador/a.

Que por Decreto 2022-4523, de 7 de junio de 2022, de la Alcaldía Presidencia se dispuso el inicio del proceso selectivo y la posterior contratación de dos puestos de trabajo de limpiador/a con cargo a la Línea de Ludotecas Rurales del Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad 2022, presentándose Oferta Genérica, en el Centro SEXPE de esta localidad, con número de expediente 11/2022/010080 y constituyéndose una lista de espera con los aspirantes no seleccionados y que han superado la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo prevista en el anexo de la oferta genérica para la selección de estos puestos.

Habida cuenta de la necesidad de la contratación de la totalidad de los puestos de trabajo de limpiador/a subvencionados se hace necesaria la modificación de la Genérica, con número 11-2021-008444, de Limpiador/a, por lo que solicitamos la ampliación a un total de cuatro puestos lo ofertados en la mencionada oferta genérica.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Cód. Validación: 5M9XET4ZWAMKWMWXZ2T9355Y6 | Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1